AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, ASIGNACION DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-031-2025

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR de conformidad con el cronograma de actividades del proceso licitatorio cuyo objeto es: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA"** procede a efectuar la audiencia de conciliación y asignación de riesgos y audiencia de aclaración del pliego de condiciones definitivo, así:

En la ciudad de Bogotá, a **los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 09:08 a.m.**, en la oficina de la Directora de Gestión Contractual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, ubicada en la Av. Esperanza No. 62-49 Costado Esfera - Piso 7 Bogotá – Colombia, de acuerdo al cronograma establecido en el Pliego Definitivo de Condiciones de la Licitación Pública No. 031 de 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA." y con la asistencia del equipo técnico estructurador, procedieron a realizar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES programada de conformidad con lo señalado en el artículo 220 del Decreto 019 de 2012.

Asisten por parte de la CORPORACIÓN:

De manera presencial

YUDDY CECILIA PINILLA VELÁSQUEZ - Directora de Gestión Contractual
ALBERTH JOHAN ROJAS ROMERO - Contratista DGC

De manera virtual a través de la plataforma Teams

CARLOS EDUARDO TOVAR GALINDO – Jefe Oficina Control Interno
MAURICIO CARRILLO LOPEZ – Componente Técnico
MILLER ISAIAS SALGADO HERNANDEZ – Componente Económico
DORIS ANTONIA AGUILAR PINILLA – Componente Financiero
LEONARDO NAVARRO (Persona natural – Sandra Milena)

Contando con la asistencia de quienes se identifican en al párrafo que antecede, se procede a conceder un plazo prudencial en aras de garantizar la conexión y acceso a la plataforma

Microfost Teams de la integralidad de los interesados en el proceso y en la presente diligencia.

Culminado dicho tiempo, a través de la plataforma Microsoft Teams se verifica la conexión y participación en la audiencia pública.

La Directora de Gestión Contractual, Doctora YUDDY CECILIA PINILLA VELÁSQUEZ, preside la Audiencia señalando que conforme a la RESOLUCIÓN DGC No. 36257000139 de 23 DIC. 2025, se procedió a dar apertura al proceso de Licitación de Pública No. CAR-LP-031-2025 cuyo objeto corresponde al *"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA."* y que el objeto de la presente audiencia es que los asistentes interesados en el proceso se manifiesten acerca de lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, numeral 1.14.5 AUDIENCIA PARA ASIGNAR RIESGOS Y PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

Así mismo se aclara por parte de la Directora de Gestión Contractual que el objeto de esta audiencia es presentar las Solicitudes de Aclaración o Precisión en relación con el alcance del contenido del Pliego Definitivo de Condiciones, siendo improcedente la solicitud de modificaciones de fondo en relación con los elementos sustanciales del Pliego, pues para el efecto la Ley 1150 de 2007 contempló la posibilidad de presentar observaciones en relación con el Proyecto de Pliego de Condiciones.

En este momento pasamos a la ASIGNACIÓN DE RIESGOS: Dando cumplimiento con lo señalado por la Ley 1150 de 2007, artículo 4, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.5.2., numeral 2 y en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación Circular Externa Única, para el efecto se procede a compartir pantalla, con el fin de validar que la matriz de riesgos se encuentra debidamente publicada en la plataforma del SECOP II, así:

Volver | Cancelar proceso | Suspender | Opciones

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	1 ESTUDIO PREVIO PROCESO LP AIRES ACONDICIONADOS 2025.pdf	-	1 ESTUDIO PREVIO PROCESO LP AIRES ACONDICIONADOS 2025.pdf	Descargar	Detalle
☐	2 ANALISIS DEL SECTOR AIRES ACONDICIONADOS.pdf	-	2 ANALISIS DEL SECTOR AIRES ACONDICIONADOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	3 ANEXO CONDICIONES TECNICAS MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO (1).pdf	-	3 ANEXO CONDICIONES TECNICAS MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO (1).pdf	Descargar	Detalle
☑	4 MATRIZ DE RIESGO MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO.pdf	-	4 MATRIZ DE RIESGO MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO.pdf	Descargar	Detalle
☐	5 ESTUDIO DE MERCADO Y O ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS VALOR UNITARIO.pdf	-	5 ESTUDIO DE MERCADO Y O ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS VALOR UNITARIO.pdf	Descargar	Detalle
☐	6 PRESUPUESTO OFICIAL AIRES.pdf	-	6 PRESUPUESTO OFICIAL AIRES.pdf	Descargar	Detalle
☐	8 CDP 25604808 DASC 51885.pdf	-	8 CDP 25604808 DASC 51885.pdf	Descargar	Detalle
☐	9 Resolucion 20257000591 Vig Fut Mantenim Aire-Acondicionado.pdf	-	9 Resolucion 20257000591 Vig Fut Mantenim Aire-Acondicionado.pdf	Descargar	Detalle
☐	ANEXO N°8 PROPUESTA ECONOMICA AIRES (2).xlsx	-	ANEXO N°8 PROPUESTA ECONOMICA AIRES (2).xlsx	Descargar	Detalle
☐	SOLICICTUD DE CONTRATO 4464.pdf	-	SOLICICTUD DE CONTRATO 4464.pdf	Descargar	Detalle
☐	01. PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	-	01. PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	Descargar	Detalle
☐	02. AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	-	02. AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	Descargar	Detalle

A continuación, se deja constancia la presentación de observaciones y/o aclaraciones al contenido del Pliego de Condiciones Definitivo, las cuales según se evidencia en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, fueron atendidas de manera integral por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

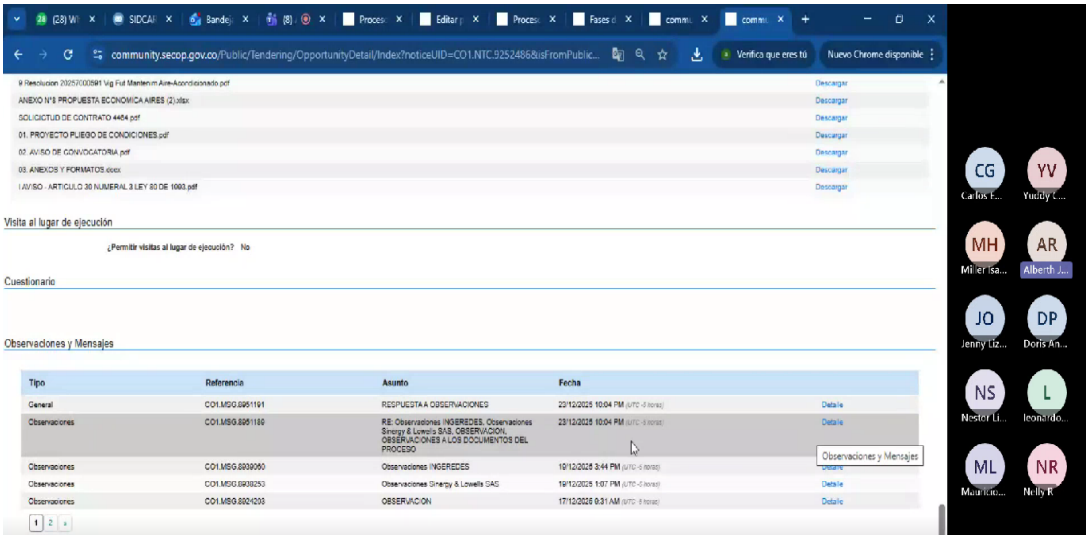
Acto seguido, el señor LEONARDO NAVARRO (Persona natural – Sandra Milena), quien asiste a la presente diligencia de manera virtual, en uso de la palabra, manifiesta:

> *"Doctora. Sí, qué pena, doctora Yuddy, pues observamos que la entidad emitió una serie de respuestas a las observaciones que hicimos diferentes oferentes, pero pues al momento no sé qué pasó. Ya hoy no está el público, no sé, no la vimos.*
>
> *Y pues este vimos que la mayoría de observaciones que se plantearon, incluso más de un oferente planteó repetidamente la misma observación, pues no fueron aceptadas por la entidad. Sí, en este momento, doctora, por lo menos estoy viendo el acceso a la bandeja de mensajes y solamente permítame.*
>
> *Ver más, vamos a ver si me aparece; solo me aparece un solo mensaje: audiencia de riesgos. Okay."*

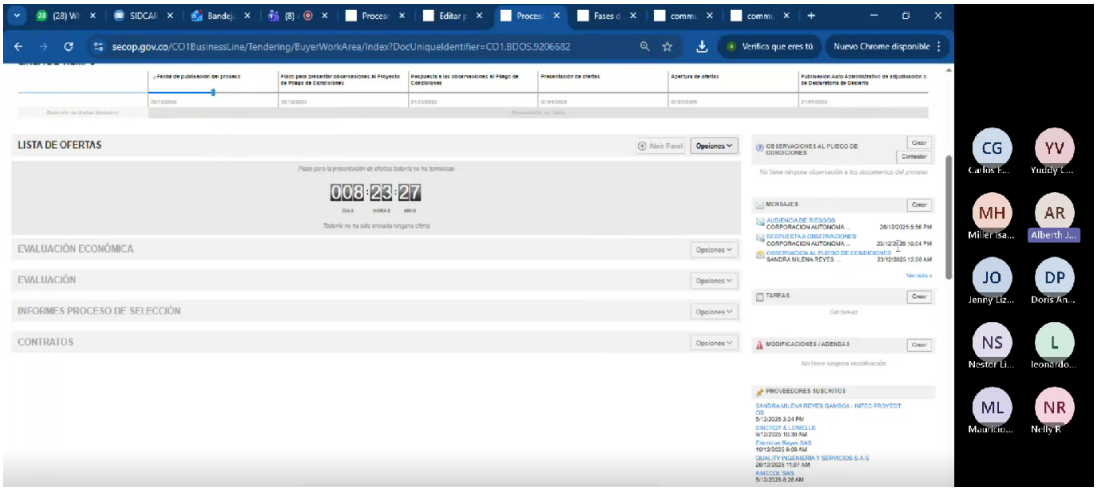
Por lo anterior, la Directora de Gestión Contractual, Doctora YUDDY CECILIA PINILLA VELÁSQUEZ, solicitó al abogado líder del proceso que procediera a compartir pantalla para evidenciar si efectivamente fueron debidamente publicadas las respuestas a observaciones.

El abogado líder del proceso Dr. Alberth Johan Rojas Romero manifestó:

"Dra. Yuddy, a continuación, procedo a compartir en pantalla como evidencia; efectivamente, sí están debidamente publicadas las respuestas a observaciones mediante mensaje público, se constató internamente en la corporación y, así mismo, por vista pública, las cuales fueron debidamente publicadas el 23/12/2025 a las 10:04 p. m. La que estamos viendo en pantalla es la vista pública en general.



Y esta ya es la interna de la corporación, en la cual se evidencia las respuestas a observaciones el 23/12/2025 a las 10:04 p. m.



La Directora de Gestión Contractual, Doctora YUDDY CECILIA PINILLA VELÁSQUEZ, manifestó al interesado que puede validar a través de la plataforma, cómo se está haciendo

el ingreso, para que pueda constatar que efectivamente sí se publicaron en debida forma las respuestas y que estas tienen el carácter de público y no presentan ninguna restricción.

El interesado LEONARDO NAVARRO (Persona natural – Sandra Milena), manifestó:

> *"Claro, doctora, permíteme, voy a ingresar nuevamente al acceso por SECOP. Voy a hacerlo un momento, por favor.*
>
> *Doctora, yo creo que en este caso lo que estamos revisando, no sé, puede ser un error en nuestro usuario. De todas maneras, pues nosotros nos comunicaremos con la Mesa de Ayuda de Colombia Compra Eficiente para ver qué sucede; permíteme ahí el pantallazo, así déjalo ahí, por favor, tomo la evidencia para mostrarla a la Mesa de Ayuda.*
>
> *Porque no sé, a nosotros, inclusive, si yo alcanzo a ver la respuesta de la entidad, pero no sé por qué hoy no nos está apareciendo.*
>
> *Perfecto*
>
> *Esto ya me imagino que es un tema directo con la plataforma SECOP II. Okay."*

Conforme a lo expuesto se aclara que, en desarrollo de la presente audiencia, no se presentan solicitudes adicionales de aclaración al Pliego Definitivo de Condiciones.

Posteriormente se procede a preguntar a los asistentes si tienen alguna solicitud, respecto a la asignación de riesgos; es así, como al no presentarse solicitud alguna, se determina que el numeral 1.16 RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO ENTRE LAS PARTES, NO sufre modificación y la MATRIZ DE RIESGOS se mantiene vigente para el resto del proceso de selección y aplicará para el contrato que llegaré a celebrarse.

Juddy Cecilia Pinilla Velásquez

YUDDY CECILIA PINILLA VELÁSQUEZ,
Directora de Gestión Contractual

Proyectó: Alberth Johan Rojas Romero – Contratista DGC

Revisó: Laura Andrea González Marín – Directora Operativa